FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
Comandancia

Resolución N° 13/2010

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2010 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" REALIZADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", Y ADJUDICA A FAVOR DE LAS FIRMAS: ESTACION BAHIA S.R.L., FABIOLA S.A.; AUTOMOTIVE S.A.I.E y AUTOMOTOR S.A;

Asunción, 30 de marzo de 2010.-

VISTO: La Nota N° 171 /10, de fecha 30 de marzo de 2010, elevada por el Centro Financiero N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF. AA. DE LA NACION", a esta Comandancia.

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota solicita la aprobación del resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2010, Adquisición de Combustibles y Lubricantes realizada en fecha 11 de marzo de 2010, a favor de las firmas: ESTACION BAHIA S.R.L., FABIOLA S.A.; AUTOMOTIVE S.A.I.E. y AUTOMOTOR S.A.

Que el Articulo 28 de la Ley 2.051/03, Adjudicación, Expresa: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*". El mismo articulo en el tercer párrafo dispone: "*La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".

Que, la adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto reglamentario N° 21909/03.

POR TANTO: En atención a lo precedentemente expuesto y a las normas invocadas:

EL COMANDANTE INTERINO DE LAS FUERZAS MILITARES

RESUELVE:

1°. Aprobar el resultado del Informe de Evaluación y la Adjudicación de la Licitación Publica Nacional N° 01/2010, "Adquisición de Combustibles y Lubricantes", realizada en fecha 11 de marzo de 2010, por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación, a favor de las firmas:
FABIOLA S.A. los Ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 18, 23, 29 y 33; a través del Contrato Abierto desde un monto mínimo de Gs. 506.975.020 (Guaranies quinientos seis millones novecientos setenta y cinco mil veinte) hasta un monto máximo de Gs 1.013.950.040 (Guaranies mil trece millones novecientos cincuenta mil cuarenta);
ESTACION BAHIA S.R.L los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12; a través del Contrato Abierto desde un monto mínimo de Gs. 501.873.270 (Guaranies quinientos un millones ochocientos setenta y tres mil doscientos setenta) hasta un monto máximo de Gs.1.003.746.540 (Guaranies mil tres millones setecientos cuarenta y seis mil quinientos cuarenta);

AUTOMOTOR S.A. el Item 14 a través del Contrato Abierto desde un monto mínimo de Gs. 1.140.000 (Guaraníes un millón ciento cuarenta mil) hasta un monto máximo de Gs. Gs. 2.280.000 (Guaraníes dos millones doscientos ochenta mil) y

AUTOMOTIVE S.A.I.E. los ítems 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, y 32; a través del Contrato Abierto desde un monto mínimo de Gs. 54.968.190 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil ciento noventa) hasta un monto máximo de Gs. 109.936.380 (Guaraníes ciento nueve millones novecientos treinta y seis mil trescientos ochenta), cuyas solvencias técnicas, económicas y legales, se consideran suficientes para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual sus ofertas, se consideran convenientes a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme se especifican en la PLANILLA DE ADJUDICACION.

FIRMA ADJUDICADA: FABIOLA S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1.2.0 - FF 10 ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMANDO EN JEFE (Centro Financiero N° 1)	Gs. 19.070.260	Gs. 38.140.520
2.3.1 - FF 10 CONDUCCION ESTRATEGICA DE LAS FUERZAS ARMADAS (Comando en Jefe)	Gs 41.870.500	Gs. 83.741.000
2.3.4 – FF 10 JUSTICIA MILITAR (Suprema Corte de Justicia Militar)	Gs. 27.389.075	Gs. 54.778.150
2.3.5 – FF 10 SEGURIDAD E INTELIGENCIA (Regimiento Escolta Presidencial)	Gs. 26.668.300	Gs. 53.336.600
2.3.6 – FF 10 FORMACION Y EVANGELIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS (Obispado Castrense)	Gs. 6.249.145	Gs. 12.498.290
2.3.8 – FF 10 APOYO LOGISTICO Y OPERACIONAL A UNIDADES ESTRATEGICAS Y TACTICAS (Centro Financiero N° 1)	Gs.124.996.105	Gs.249.992.210
2.4.1 – FF 10 CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR Y RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL (Comando de las FF MM)	Gs. 130.333760	Gs.260.667.520
2.4.2 – FF 10 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS FF. AA. (Dirección de Publicaciones Militares)	Gs. 2.730.665	Gs. 5.461.330
2.4.2 – FF 30 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS FF. AA. (Dirección de Publicaciones Militares)	Gs. 2.406.145	Gs. 4.812.290
2.16.2 – FF 30 REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y AFINES (Dirección del Material Bélico)	Gs. 17.489.625	Gs. 34.979.250
2.16.3 – FF 30 CONTROL, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL BELICO (Dirección del Material Bélico)	Gs.107.771.440	Gs. 215.542.880
TOTAL ADJUDICADO	Gs.506.975.020	Gs 1.013.950.040

FIRMA ADJUDICADA: ESTACION BAHIA S.R.L.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1.2.0 - FF 10 ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMANDO EN JEFE (CENTRO FINANCIERO N° 1)	Gs. 18.950.260	Gs. 37.900.520
2.3.1 - FF 10 CONDUCCION ESTRATEGICA DE LAS FUERZAS ARMADAS (Comando en Jefe)	Gs. 41.870.500	Gs. 83.741.000
2.3.4 – FF 10 JUSTICIA MILITAR (Suprema Corte de Justicia Militar)	Gs. 27.389.075	Gs. 54.778.150
2.3.5 – FF 10 SEGURIDAD E INTELIGENCIA (Regimiento Escolta Presidencial)	Gs. 26.249.300	Gs. 52.498.600
2.3.6 – FF 10 FORMACION Y EVANGELIZACION DE LAS FUERZAS ARMADAS (Obispado)	Gs. 6.249.145	Gs. 12.498.290
2.3.8 – FF 10 APOYO LOGISTICO Y OPERACIONAL A UNIDADES ESTRATEGICAS Y TACTICAS (Centro Financiero N° 1)	Gs. 124.996.105	Gs. 249.992.210
2.4.1 – FF 10 CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR Y RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL (Comando de las FF MM)	Gs. 129.748.760	Gs. 259.497.520
2.4.2 – FF 10 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS FF. AA. (Dirección de Publicaciones Militares)	Gs. 2.730.665	Gs. 5.461.330
2.4.2 – FF 30 COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS FF. AA. (Dirección de Publicaciones Militares)	Gs. 2.406.145	Gs. 4.812.290
2.16.2 – FF 30 REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y AFINES (Dirección del Material Bélico)	Gs. 15.247.375	Gs. 30.494.750
2.16.3 – FF 30 CONTROL, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL BELICO (Dirección del Material Bélico)	Gs. 106.035.940	Gs. 212.071.880

FIRMA ADJUDICADA: AUTOMOTOR S.A.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1.2.0 - FF 10 ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMANDO EN JEFE (Centro Financiero Nº 1)	Gs. 36.000	Gs. 72.000
2.3.5 – FF 10 SEGURIDAD E INTELIGENCIA (Regimiento Escolta Presidencial)	Gs. 660.000	Gs. 1.320.000
2.4.1 – FF 10 CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR Y RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL (Comando de las FF MM)	Gs. 150.000	Gs. 300.000
2.16.2 – FF 30 REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y AFINES (Dirección del Material Bélico)	Gs. 250.000	Gs. 492.000
2.16.3 – FF 30 CONTROL, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL BELICO (Dirección del Material Bélico)	Gs. 50.000	Gs. 96.000
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 1.140.000	Gs. 2.280.000

FIRMA ADJUDICADA: AUTOMOTIVE S.A.I.E.

UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
1.2.0 - FF 10 ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL COMANDO EN JEFE (Centro Financiero Nº 1)	Gs. 956.400	Gs. 1.912.800
2.3.4 – FF 10 JUSTICIA MILITAR (Suprema Corte de Justicia Militar)	Gs. 813.600	Gs. 1.627.200
2.3.5 – FF 10 SEGURIDAD E INTELIGENCIA (Regimiento Escolta Presidencial)	Gs. 18.048.600	Gs. 36.097.200
2.4.1 – FF 10 CONDUCCION OPERATIVA SUPERIOR Y RELACIONAMIENTO INTERINSTITUCIONAL (Comando de las FF MM)	Gs. 17.851.470	Gs. 35.702.940
2.16.1 – FF 10 MANTENIMIENTO DE ARMAMENTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS (Dirección del Material Bélico)	Gs. 2.285.820	Gs. 4.571.640
2.16.2 – FF 30 REGISTRO Y CONTROL DE ARMAS, EXPLOSIVOS Y AFINES (Dirección del Material Bélico)	Gs. 9.475.290	Gs. 18.950.580
2.16.3 – FF 30 CONTROL, PRODUCCION, Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL BELICO (Dirección del Material Bélico)	Gs. 5.537.010	Gs. 11.074.020
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 54.968.190	Gs.109.936.380

2°. Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, adopte las medidas pertinentes para notificar la adjudicación, conforme a lo que dispone la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto reglamentario Nº 21909/03.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

GRAL BRIG JUAN OSCAR VELAZQUEZ CASTILLO
Comandante Interino de las Fuerzas Militares